



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DE LA REGION SAN MARTÍN

“Año del Deber Ciudadano”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 038 - 2007-MPM

Moyobamba, 26 de Enero del 2007.

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de Alcaldía N° 274-2006-MPM, de fecha 03 de Noviembre del 2006, constituye la Secretaria Técnica del Plan Vial para la elaboración del Plan Vial Provincial Participativo de Moyobamba (PVPP), donde se detallan los cargos que integrarán la mencionada Secretaria. Sin embargo, a la fecha no se ha designado con nombre propio a las personas que asumirán dichos cargos. Por lo que se hace necesario subsanar esta deficiencia advertida.

Dichos cargos deben ser ocupados por personas que reúnan los requisitos de: capacidad profesional, aptitud para el trabajo en equipo y probidad.

En virtud a lo antedicho, y con la atribución que confiere el artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, así como en virtud al artículo 43 de la referida Ley,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro.- DEJAR SIN EFECTO la designación del Arq. Juan José Montalván López como Gerente General del Instituto Vial Provincial Municipal de Moyobamba, así como Coordinador General de la Secretaria Técnica del Plan Vial Participativo de Moyobamba, realizado mediante Resolución de Alcaldía N° 275-2006-MPM, de fecha 03 de Noviembre del 2006.

ARTÍCULO 2do.- Constituir la Secretaria Técnica del Plan Vial Provincial Participativo de Moyobamba, la cual queda integrada de la siguiente forma:

- Gerente General del Instituto Vial Provincial de Moyobamba, como Coordinador General al Gerente Municipal, **CPC. JUAN FRANCISCO ALMANZA SIERRA.**
- Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Estadística e Informática de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, **ECON. JUAN DE LA ROSA CAMPOS TORRES.**
- Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, **ING. LUIS NERY AQUINO GAMBOA.**
- Dos representantes técnicos de los alcaldes distritales, Sr. Máximo Garro Heredia, Alcalde distrital de Jepelacio y Hernán Navarro Guerra, Alcalde distrital de Calzada.
- Un representante del Consejo de Coordinación Local Provincial, Reg. Wilmer Pinedo Vela.
- Coordinador Técnico del PVPP contratado y remunerado por PROVIAS DESCENTRALIZADO, Carlos Guillena Díaz.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE EN LA WEB MUNICIPAL.

